

A photograph of a family of four laughing together in a living room. The father, wearing glasses and a blue shirt, is on the left. The mother, with long brown hair, is in the center. Two young girls are sitting on the floor, laughing. The scene is bright and warm, with a window in the background.

Seguro de
VIDA
con Ahorro

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO

SOMOS
ccc
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Con el Seguro de Vida con Ahorro (Cuenta Única de Inversión) podrás obtener la protección de un Seguro de Vida y a la vez lograr tus proyectos a mediano y largo plazo, junto con los beneficios de una Cuenta Única de Inversión (CUI), la cual acumula valor en el tiempo.



Con la cobertura del Seguro de Vida, en caso de fallecimiento, las personas que hayas elegido como beneficiarios, recibirán un monto en UF, el cual tú eliges al momento de contratar.



Lo que acumulas en tu Cuenta Única de Inversión, se asocia a una de nuestras diversas modalidades de inversión, la cual tú eliges según tu perfil de riesgo y horizonte de inversión.

[Conoce nuestras modalidades de inversión aquí](#)



Además puedes contratar coberturas adicionales de acuerdo a tus necesidades de protección.



Al ser un Seguro de Vida con CUI, del monto que pagas (llamado prima), una parte se destina a la cobertura del seguro de vida, otra a los costos y gastos de la póliza y otra se acumula en tu Cuenta Única de Inversión.



CONDICIONES DE **ASEGURABILIDAD**

- Cobertura principal (Fallecimiento): Capital desde UF 1.000 hasta UF 15.000 y para mayores de 50 años desde UF 500.
- Pago mínimo destinado al ahorro de la CUI: UF 18 anuales.
- Edad máxima de permanencia cobertura principal: 99 años + 364 días.
- Edad de ingreso mínima: 18 años.
- Edad de ingreso máxima: 70 años actuariales*.

* Corresponde al cumpleaños más cercano del asegurado, próximo o pasado.

COBERTURAS **ADICIONALES**

Podrás complementar tu seguro con coberturas adicionales, las que están asociadas al pago de una prima adicional.

-  Muerte Accidental
-  Protección Oncológica
-  Invalidez Accidental
-  Gastos Médicos por Accidente
-  Enfermedades Graves
-  Invalidez 2/3



MODALIDADES DE **INVERSIÓN**

Conoce nuestras modalidades de inversión, las que se adaptan a tus necesidades; perfil de riesgo y horizonte de inversión.

Perfil de Riesgo	Modalidad de inversión	Tasa de interés real anual fija	TIP	S&P/CLX IPSA	MSCI	S&P 500	Japón	Asiático EM	Europeo	Latino	Emergente	Tecnológico	RF USA
Conservador	Conservador 0,5%	100%											
Moderado	Moderado Mixto		70%	15%		15%							
Equilibrado	Moderado Chile		60%	40%									
Equilibrado	Balaceado Mixto		50%	15%	15%	20%							
Equilibrado	Corporativo					50%							50%
Agresivo	Accionario diversificado			25%	25%	50%							
Agresivo	Internacional				50%	50%							
Agresivo	Internacional diversificado					35%	15%	10%	20%	10%	10%		
Agresivo	Asiático						60%	40%					
Agresivo	Acciones Chile			100%									
Agresivo	Desarrollo							30%		30%	40%		
Agresivo	Europeo								100%				
Agresivo	Tecnológico											100%	
Agresivo	Latino-americano									100%			

DESCRIPCIÓN INDICADORES FINANCIEROS

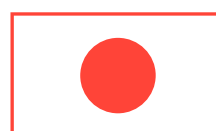
Tasa de
interés
real anual
fija



Tasa de interés real anual fija:

Corresponde a la tasa de interés garantizada, equivalente al 0,5% real anual.

JAPAN



Japan, IShares MSCI Japan

Index Fund, fondo que invierte en las acciones más representativas del Mercado Japonés.

ASIÁTICO
EM



IShares MSCI Pacific Ex Japan

Index Fund, fondo que invierte en las acciones más representativas de los mercados de Australia, Hong Kong, Singapur y Nueva Zelanda.

MSCI



Morgan Stanley Capital

International, índice accionario del mundo entero, calculado por el Banco de Inversión Morgan Stanley.

TIP



Tasa de Interés Promedio

de captaciones en UF (reajustables entre 90 y 365 días) informadas por el Banco Central de Chile.

EMERGENTE

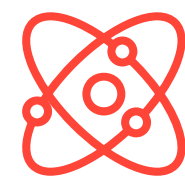


IShares MSCI Emerging

Markets Index Fund, fondo que invierte en las acciones más representativas de China, Corea del Sur, Taiwán, India y Brasil, entre otros.

DESCRIPCIÓN INDICADORES FINANCIEROS

TECNOLÓGICO



Ishares Dow Jones US Technology Sector Index fund (IYW US), fondo que invierte principalmente en acciones del sector Tecnológico Norteamericano.

S&P
CLX
IPSA



El Índice de Precios Selectivo de Acciones, mide el rendimiento de las emisoras chilenas más grandes y líquidas listadas en la Bolsa de Comercio de Santiago.

EUROPEO



Ishares S&P Europe 350 Index Fund, fondo que invierte en acciones de los principales Mercados Europeos.

LATINO



Ishares S&P Latin America 40 Index Fund, fondo que invierte en las acciones más representativas de Brasil, México, Chile, Perú y Colombia.

S&P
500



Standard and Poor's 500, índice que muestra el rendimiento de las 500 empresas más grandes de EE.UU.

RF USA

Renta Fija USA, iShares iBoxx \$ Investment Grade Corporate Bond ETF, fondo que invierte en instrumentos de deuda de las principales compañías Investment Grade de Estados Unidos (clasificación de riesgo AAA a BBB-, es decir empresas de muy bajo riesgo hasta empresas medianamente riesgosas).

Este seguro no cubrirá aquellos casos en que el fallecimiento del asegurado fuere causado por:

- a) Salvo pacto en contrario, señalado en las condiciones particulares de la póliza, el riesgo de suicidio del asegurado sólo quedará cubierto a partir de dos años de la celebración del contrato, o de haber estado vigente el seguro por igual plazo, contado desde su rehabilitación en caso que corresponda. En este último caso el incremento de capital no será considerado para el pago de la indemnización cuando este hubiese sido realizado con una anterioridad inferior a dos años contados desde la fecha del suicidio.
- b) Participación del asegurado en: guerra internacional, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, guerra civil, sea que la guerra haya sido declarada o no; en sublevación, insurrección, sedición, rebelión, revolución, conspiración o motín, sean o no de origen militar o hechos que las leyes califican como delitos contra la ley de seguridad interior del Estado.
- c) Pena de muerte o participación en cualquier acto delictivo.
- d) La realización de una actividad o deporte riesgoso, que de común acuerdo las partes hayan decidido excluir de la cobertura. Dicha exclusión deberá dejarse en constancia y estar detallada en las Condiciones Particulares de la póliza.
- e) Fisión o fusión nuclear.
- f) Cualquier acto de terrorismo, sin perjuicio de la existencia de cualquier otra causa o acontecimiento que contribuya al siniestro en forma concurrente o en cualquier otra secuencia. Para estos efectos se entiende por acto terrorista a una conducta calificada como tal por la ley, así como el uso de fuerza o violencia o la amenaza de ésta, por parte de cualquier persona o grupo, motivado por causas políticas, religiosas, ideológicas, o similares, con la intención de ejercer influencias sobre cualquier gobierno o atemorizar a la población, o a cualquier segmento de la misma.
- g) Cualquier acción ejercida para controlar, evitar, o suprimir actos de terrorismo o que se relacionen con éstos.
- h) Enfermedades preexistentes, entendiéndose por tales aquellas enfermedades, dolencias o situaciones de salud diagnosticadas o conocidas por el asegurado o por quien contrata en su favor, con anterioridad a la fecha de la contratación o rehabilitación de este seguro, según corresponda. La Compañía tendrá la obligación de preguntar al asegurado acerca de todas aquellas situaciones o enfermedades que puedan importar una limitación o exclusión de cobertura.

Seguros CUI: Los rescates totales o parciales podrán quedar afectos al pago de impuestos generales de la ley de Impuesto a la Renta o bien al impuesto aplicado a los seguros dotales, conforme a la circular N° 21 del SII.

Seguros de Vida: Conforme a la Ley N°21.420 quedarán gravadas con el Impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones a “las sumas que tengan derecho a recibir los beneficiarios de seguros de vida con ocasión de la muerte del asegurado”.

C o m p a ñ í a d e S e g u r o s

confuturo®

U N C H I L E C O N F U T U R O

Compañía de Seguros

confuturo[®]
UN CHILE CON FUTURO